

AMPARO MARTIN LEYES ROSALES
ABOGADA

SEÑOR

JUEZ QUINTO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO LIQUIDATORIO DE SUCESION

DEMANDANTE: MAGALY ESTHER SALTARIN MACIA

CAUSANTE: GENEROSO MENDOZA VELAIDEZ

RADICACION: 2021-00166

AMPARO MARTIN LEYES ROSALES, mayor de edad, de esta vecindad, con domicilio en la Carrera 49C N° 80-255, Apartamento 9D, Edificio Las Vistas, identificada con la C. de C. N° 22.405.273 de Barranquilla, abogada titulada con Tarjeta Profesional N° 17794 de Minjusticia, con correo electrónico jorgeyamparoolaya@hotmail.com., en mi condición de Apoderada Judicial de la Señora DINA LUZ MENDOZA CABRALES, mujer Colombiana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá en la K 10 Este 76 Sur 20 B.Q.A., identificada con la C. de C. N° 39.017.204 expedida en el Banco Magdalena, con correo electrónico brayan1992tc@hotmail.com, hija legítima del causante GENEROSA MENDOZA VELAIDEZ mediante Sentencia de fecha 26 de Julio de 2022 del Juzgado Noveno de Familia de Barranquilla.

Como consecuencia a lo anterior, de la manera más atenta y respetuosa REITERO la solicitud de fecha 1 ° de septiembre del presente año, con el objeto de que el Señor Juez se sirva RECONOCER como heredera del Causante GENEROSO MENDOZA VELAIDEZ a su hija DINA LUZ MENDOZA CABRALES, identificada con la C. de C. N° 39.017.204 del Banco Magdalena.

ANEXO:

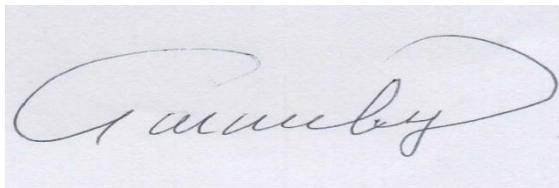
- 1.-Para tal efecto estoy anexando el REGISTRO CIVIL de mi mandante con Indicativo Serial N° 62167406 con nota marginal de acuerdo a lo ordenado en la Sentencia de fecha 26 de julio de 2022 del Juzgado Noveno de la familia de Barranquilla.
- 2.-Poder para Actuar.
- 3.-Copia de Sentencia de fecha 26 de Julio de 2022, donde el Juzgado Noveno de Familia reconoció como hija legítima del causante GENEROSO MENDOZA VELAIDEZ.

NOTIFICACIONES: A mi mandante: DINA LUZ MENDOZA CABRALES en K 10 Este 76 Sur 20 B.Q.A. Bogotá, correo electrónico brayan1992tc@hotmail.com

A la suscrita: Cra 49C N° 80-255, Apto 9D, Edificio Las Vistas.

Correo electrónico. jorgeyamparoolaya@hotmail.com

De Ustedes, atte,



AMPARO MARTIN LEYES ROSALES

C. de C. N° 22.405.273 de Barranquilla

T.P. N° 17794 de Minjusticia.

Carrera 49C No. 80 – 255 Of. 9D
Teléfono: 3569586 - Celular (301) 2583326 (300) 6232406
jorgeyamparoolaya@hotmail.com
BARRANQUILLA

